

SISTEMA RETENCIONES WEB UTILIZANDO FEL COMO INSUMO PRINCIPAL

Manual de uso Fondos Rotativos Sector Público

Contribuyendo por el país que todos queremos



Contenido

Menú de ingreso	2
1. Ingreso.....	2
2. Retenciones Web	3
Emisión constancias de retención.....	4
1. Identificación del Agente de Retención.....	4
2. Parámetro búsqueda de facturas del Régimen FEL y papel	4
3. Detalle de facturas para generar constancias de retención	6
3.1. Generar constancias de retención de forma individual	7
4. Descargar constancia de retención	8
5. Constancia de retención con una factura	8
6. Constancia de retención que contiene más de una factura	9
Consulta constancias de retención	11
1. Identificación del Agente de Retención:.....	11
2. Parámetros de búsqueda:.....	11
3. Exportar a Excel, PDF Y ZIP.....	13
4. Archivo de Excel.....	14
5. Anulación de retenciones.....	14
Declaración jurada	16
1. Generación de declaración jurada	16
2. Vista previa del formulario.....	18
3. Formulario en PDF.....	19
Consulta declaración jurada.....	22
1. Pantalla de ingreso.....	22
2. Declaraciones pendientes de pago o pagada.....	23
Carga masiva facturas en papel.....	24
1. Parámetro de carga.....	24
2. Archivo de carga.....	25
3. Anular carga (reversar registros).....	27

Sistema Retenciones Web, utilizando la Factura Electrónica en Línea -FEL- como insumo principal para el Sector Público - Fondo Rotativo.

El presente manual es para uso de los agentes de retención clasificados como Sector público - Fondo Rotativo, los porcentajes a retener se describe a continuación:

Tipo de Agente de Retención	Porcentajes de retención aplicables según régimen de afiliación del Impuesto al Valor Agregado -IVA- del proveedor sujeto de retención		
	General	Pequeño Contribuyente	Especial de Contribuyente Agropecuario
Sector Público	25%	5%	5%

Menú de ingreso

1. Ingreso.

Debe dirigirse al portal SAT y autenticarse en la Agencia Virtual:

<https://portal.sat.gob.gt/portal/>



- a. Para ingresar, deberá utilizar el usuario que le ha sido proporcionado para el uso de la herramienta RetenIVA2 si es Agente Retenedor activo. Si no posee usuario debe ingresar con su NIT, ésta opción aplica únicamente para los Agentes de Retención establecidos en el primer párrafo del artículo 54 B del Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, que llevan contabilidad completa y no han sido calificados por la

Administración Tributaria como Agentes de Retención, sin embargo, actúan como Agentes de Retención cuando paguen o acreditan en cuenta ingresos a contribuyentes inscritos en el Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.

- b. Si es Agente Retenedor deberá ingresar con el usuario y la contraseña para el uso de la herramienta RetenIVA2, de lo contrario utilice su contraseña de agencia virtual.

2. Retenciones Web

El sistema muestra las opciones en el menú de Aplicaciones, deberá seleccionar la opción:

- Retenciones Web.



3. Opciones Retenciones Web:

Se despliega el menú de opciones para realizar el proceso de retención:

- a. Emisión Constancias de Retención
- b. Consulta Constancias de Retención
- c. Declaración Jurada
- d. Consulta Declaración Jurada
- e. Carga Masiva Facturas en Papel



Emisión constancias de retención

El sistema identifica el Agente de Retención, así mismo, muestra el parámetro de búsqueda de facturas del Régimen de Factura Electrónica en Línea -FEL- y facturas de papel (pre-impresas).

1. Identificación del Agente de Retención

El sistema muestra la información del Agente de Retención, según la calificación que la Administración Tributaria le ha autorizado.

NIT:	NIT del Agente Retenedor
Contribuyente:	nombre o razón social del Agente Retenedor
Usuario:	el utilizado para ingresar
Tipo de Agente de Retención:	la calidad de Agente Activado
Código de estado:	muestra el código de Estado asignado al Fondo Rotativo
Unidad:	muestra el nombre del Fondo Rotativo

2. Parámetro búsqueda de facturas del Régimen FEL y papel

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar una búsqueda de facturas electrónicas en línea recibidas o facturas de papel (pre-impresas), en estado vigente.

El sistema le mostrará los siguientes campos:



Retenciones Web

EMISIÓN CONSTANCIAS DE RETENCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE
Usuario	R123456_1	Tipo de Agente de Retención	SECTOR PÚBLICO
Código de estado	113000058000199	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE

PARÁMETRO BÚSQUEDA DE FACTURAS

Emisión del: *	01/11/2022	Emisión Al: *	03/11/2022	Retenciones que declara:	IVA	<input checked="" type="checkbox"/> Confirme fecha emisión constancia
Régimen:	GEN	Tipo Documento:	FEL	NIT retenido:		
Número Autorización Fel:		Serie de Factura:		Número de Factura:		

- a. **Emisión del:** establece la fecha de inicio para del período de búsqueda.
- b. **Emisión al:** establece la fecha final para el período de búsqueda, esta fecha es la que está configurada para ser la fecha de la constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado.
- c. **Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones a declarar, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.
- d. **Régimen:** en esta opción se despliegan tres tipos de regímenes:
 - **GEN:** para visualizar facturas electrónicas en línea de contribuyentes que se encuentren inscritos en el Régimen General del Impuesto al Valor Agregado.
 - **PEQ:** para visualizar las facturas electrónicas en línea y de papel (facturas pre-impresas) de contribuyentes que se encuentren inscritos en el Régimen de Pequeño Contribuyente.
 - **AGR:** para visualizar las facturas electrónicas en línea de proveedores que se encuentren inscritos en el Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.
- e. **Tipo documento:** esta opción muestra los tipos de facturas a las cuales se les puede emitir constancia de retención del Impuesto al Valor Agregado, siendo éstas Factura Electrónica en Línea -FEL- o Papel.
- f. **NIT retenido:** es un campo opcional, si la búsqueda se desea hacer por el NIT del proveedor.
- g. **Número autorización FEL:** es un campo opcional, para la búsqueda por el número de autorización de la factura electrónica en línea del proveedor.
- h. **Serie de factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por la serie de factura del proveedor.

- i. **Número de factura:** es un campo opcional, para realizar la búsqueda por el número de factura del proveedor.
- j. **Buscar:** al finalizar el ingreso de datos, deberá seleccionar el botón buscar y el sistema desplegará el detalle de facturas que le han sido emitidas. Si no hay facturas emitidas para el período seleccionado, se le indicará por medio de mensaje en la pantalla de búsqueda.
- k. **Confirme fecha emisión constancia:** al finalizar la búsqueda de facturas para retener el IVA, deberá presionar la opción “Confirme fecha emisión constancia”, el cual inhabilita los datos de fecha de emisión, mostrando la opción para seleccionar las facturas a las que se desean emitir constancias de retención de forma individual o masiva.

3. Detalle de facturas para generar constancias de retención

El sistema muestra el detalle de facturas electrónicas en línea o facturas en papel que han sido emitidas al Agente de Retención en el período de búsqueda y otros parámetros seleccionados, mostrando los datos que a continuación se describen:

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS									
NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	0936DBAE-9BDD-4725-A614-50027A83	36DBAE	14970149	29/10/2022	Q30.000,00	Q44.642,86	Q3.357,14	Q1.339,29
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	0D48688F-020B-49D1-AEE4-F7397F8A	A8688F	23900153	29/10/2022	Q100.000,00	Q89.283,71	Q10.714,29	Q2.678,57
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	F41D1B65-E3F8-4413-EDCA-6AD99D31	1D1B63	24698387	30/10/2022	Q45.000,00	Q40.178,57	Q4.821,43	Q1.203,36
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	5369FB39-5F17-4CAB-A973-5EE8DAE	89FB39	83362475	31/10/2022	Q90.000,00	Q89.357,14	Q9.642,86	Q2.410,71
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	7EC48D07-9F89-4464-97BE-D100B0F1	C48D07	65960548	31/10/2022	Q60.000,00	Q55.371,43	Q6.428,57	Q1.607,14
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2534580B-128E-4E13-866E-A9918E60	34585B	4461717	31/10/2022	Q75.000,00	Q68.964,29	Q8.035,71	Q2.008,93
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0,00	Q0,00	Q0,00

- a) **NIT:** NIT del proveedor.
- b) **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c) **Número autorización:** número de autorización de la factura.
- d) **Serie:** serie de la factura.
- e) **Número factura:** número de la factura.
- f) **Fecha factura:** fecha de emisión de la factura.
- g) **Total factura:** monto total con que fue emitida la factura.
- h) **Importe neto:** monto total sin el Impuesto al Valor Agregado (aplica únicamente para régimen General), para el régimen Pequeño Contribuyente y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario es el mismo monto total.
- i) **Afecto retención:** es el monto sujeto a retención. Para el Régimen de Pequeño Contribuyente y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, en la casilla afecto a retención mostrará el mismo valor que el de total factura, debido a que la factura no incluye Impuesto al Valor Agregado.
- j) **Retención:** valor de retención aplicado a la factura.

NOTA: el monto de retención se deriva de la aplicación del porcentaje según el tipo de Agente de Retención y el régimen del proveedor, así mismo se realiza la validación de retención entre agentes, montos mínimos, montos exentos o no afectos. Si la factura electrónica en línea fue emitida en moneda distinta a Quetzal (Q), el cálculo de la retención es a partir del monto en quetzales al tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala con base a la fecha de certificación de la factura.

3.1. Generar constancias de retención de forma individual

Para generar la retención de forma individual realice los siguientes pasos:

PARÁMETRO BÚSQUEDA DE FACTURAS

Emisión del: 22/10/2022 Emisión Al: 31/10/2022 Retenciones que declara: IVA

Régimen: GPR Tipo Documento: FEL NIT retenido:

Número Autorización Fel: Serie de Facturas: Número de Factura:

DETALLE DEL PROVEEDOR Y SUS FACTURAS

NIT	Nombre Retenido	Número Autorización	Serie	Número Factura	Fecha Factura	Total Factura	Importe Neto	Afecto Retención	Retención	
15	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	5926084E-93DD-4725-A514-50027AB5	36084E	54970149	29/10/2022	Q50,000.00	Q44,642.86	Q3,357.14	Q1,339.29	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	5D48888F-D208-49D3-A8E4-F7397F9A	48688F	23955153	29/10/2022	Q100,000.00	Q89,285.71	Q10,714.29	Q2,678.57	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	F41D1E83-E379-4413-83CA-6A090E01	1D1883	24698387	30/10/2022	Q45,000.00	Q40,178.57	Q4,821.43	Q1,285.36	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	5389F820-5F17-4CA8-7973-5E0E0DAE	89F830	55262475	31/10/2022	Q50,000.00	Q46,357.14	Q3,642.86	Q2,410.71	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	78C48D07-3F89-4464-9784-D100B0F1	C48D07	65960548	31/10/2022	Q60,000.00	Q53,571.43	Q6,428.57	Q1,607.14	
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	2334500B-128C-4E1D-8665-A9918E00	34583B	4461737	31/10/2022	Q75,000.00	Q66,964.29	Q8,035.71	Q2,008.53	
Cantidad de Facturas Seleccionadas:						Total:	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00

Generar retención

- Check box “Confirme fecha de emisión constancia”:** cuando desee generar constancias de retención, deberá seleccionar “Confirme fecha de emisión constancia” y *check* (clic) en el cuadro de las facturas a las cuales emitirá las constancias, por lo que automáticamente se activa la opción “Generar Retención” en la parte inferior de la pantalla.

Nota: el sistema asigna como fecha de constancia la fecha asignada en el campo **Emisión al** ingresado en la búsqueda.

- Filtro:** si necesita filtrar por el NIT de su proveedor puede hacerlo en este paso, puede filtrarlo ingresando el NIT completo o algunos números que posea el NIT.
- Check box seleccionar todos:** al marcar el *check* en el cuadro seleccionará todas las facturas que tenga en su pantalla, a las cuales se les generará retención.
- Check box selección individual:** si va a realizar retención de forma individual puede seleccionar las facturas que desee.
- Generar retención:** cuando haya seleccionado las facturas que desea realizarle retención, seleccione el botón **“Generar retención”**.
 - Si de la selección realizada existen facturas de un mismo contribuyente, el sistema le genera una sola retención.

- Si desea generar una retención para una sola factura deberá seleccionar de forma individual y posteriormente seleccionar el botón “**Generar Retención**”.

4. Descargar constancia de retención

Al generar la constancia de retención de forma individual se muestra el siguiente cuadro con la o las constancias generadas. Para descargar las mismas deberá realizar lo siguiente:

- Clic en el número de constancia:** genera un archivo en PDF que se descargará a su computadora, de la constancia de retención realizada. Si tiene varias constancias emitidas, deberá realizar el mismo proceso para descargarlas todas.
- Cerrar:** al finalizar el proceso, cierre la ventana.

DESCARGAR CONSTANCIA		
NIT	CONSTANCIA	FECHA EMISIÓN CONSTANCIA
19	16675989954	31/10/2022
19	16675989962	31/10/2022

1 de 1 1 10

Cerrar

5. Constancia de retención con una factura

El sistema genera la constancia de retención con una factura, mostrando los datos de la factura sujeta a retención, tales como: cantidad de facturas, serie y número de factura.

		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA		SAT-2229	
				Número de Constancia	1667598995490
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente			
19		CONTRIBUYENTE RESPONSABLE			
Fecha de emisión de la constancia			Cantidad de Facturas		1
Día	Mes	Año	Serie		0936DBAE
31	10	2022	Número de Factura		2614970149
DETALLE DE CONSTANCIA					
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN	RETENCIÓN	
Sector Público		25%	Q44,642.86	Q1,339.29	
TOTAL				Q1,339.29	
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR					
NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE		
Tipo agente de retención	SECTOR PÚBLICO	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE		
Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.					
Código de verificación o autenticación: La presente constancia de retención, podrá verificarla a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/					
Cantidad en letras:					
Total: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 29/100					

6. Constancia de retención que contiene más de una factura

El sistema muestra una constancia con más de una factura, mostrando la cantidad de facturas incluidas en la misma y mostrando el detalle de las facturas que fueron sujetas a retención.

		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA				SAT-2229	
						Número de Constancia	1668180448897
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:							
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente					
19		CONTRIBUYENTE RESPONSABLE					
Fecha de emisión de la constancia				Cantidad de Facturas		2	
Día	Mes	Año					
31	10	2022					
DETALLE DE CONSTANCIA							
CONCEPTO		TARIFA	IMPORTE NETO DEL BIEN		RETENCIÓN		
Sector Público		25%	Q145,089.28		Q4,352.67		
TOTAL					Q4,352.67		
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR							
NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE				
Tipo agente de retención	SECTOR PÚBLICO	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE				
<p>Los documentos de soporte de la presente constancia de retención se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.</p> <p>Código de verificación o autenticación: La presente constancia de retención, podrá verificarse a su Agencia Virtual SAT en el sitio web: https://portal.sat.gob.gt/</p>							
							
Cantidad en letras:							
Total: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 67/100							

		CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IVA				SAT-2229					
						Número de Constancia	1668180448897				
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:											
NIT del contribuyente		Nombre, razón o denominación social del contribuyente									
19		CONTRIBUYENTE RESPONSABLE									
DETALLE DE RETENCIONES											
Retenciones efectuadas por:				Sector Público							
Serie	Factura	Fecha	Tarifa	Importe	Retención	Tarifa	Importe	Retención	Tarifa	Importe	Retención
A68796CB	3886105478	18/09/2022	0%	Q0.00	Q0.00	0%	Q0.00	Q0.00	25%	Q23,482.14	Q1,004.48
C2F96071	3506939540	18/09/2022	0%	Q0.00	Q0.00	0%	Q0.00	Q0.00	25%	Q111,807.14	Q3,348.21
TOTAL					Q0.00		Q0.00		Q4,352.67		

Consulta constancias de retención

La opción de consulta de constancias de retención detalla las constancias de retención que han sido emitidas en determinado período y en diferentes estados. Al ingresar a esta opción le muestra la siguiente información:

1. Identificación del Agente de Retención:

Al ingresar a la consulta le muestra los datos del Agente Retenedor, siendo los siguientes: NIT, contribuyente, usuario, tipo de Agente de Retención, código de estado y unidad.

2. Parámetros de búsqueda:

El sistema despliega los campos que deberá completar para realizar la búsqueda de constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado que hayan generado, siendo los siguientes:

- a. **Retenciones que declara:** esta opción muestra los tipos de retenciones emitidas, los cuales pueden ser del IVA o ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Período del:** establece la fecha inicial para del período de búsqueda.
- c. **Al:** establece la fecha final del período de búsqueda.
- d. **Estado:** el sistema le muestra 5 tipos de estados los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda, siendo los siguientes:
 - **Todos:** incluye una búsqueda con todos los estados de las constancias.
 - **Impresa:** la constancia generada aún no se encuentra incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA.
 - **Anulada:** la constancia se encuentra en estado anulada.

- **Impresa/Asignada:** la constancia generada está incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA en estado “Congelado”.
 - **Impresa/Pagada:** la constancia generada está incluida en una declaración jurada de retenciones del IVA, en estado “Presentado”.
- e. **NIT retenido:** campo opcional, para buscar constancias generadas ingresando el NIT del proveedor.
- f. **Número de constancia:** campo opcional, para buscar constancias generadas ingresando el número de la constancia.
- g. **Régimen del IVA:** el sistema le muestra los tipos de regímenes los cuales podrá seleccionar dependiendo del tipo de búsqueda; siendo estos los siguientes:
- **Todos:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra todas las constancias en los diferentes regímenes en que han sido generadas.
 - **Pequeño Contribuyente:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al régimen de Pequeño Contribuyente.
 - **General:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al régimen General.
 - **Agropecuario:** al seleccionar esta opción, el sistema muestra las constancias que han sido generadas al Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario.
- h. **Tipo de descarga Excel:** el sistema muestra las siguientes opciones:
- **Consolidado:** genera la información resumida de las constancias seleccionadas.
 - **Detallado:** genera a detalle la información de las constancias seleccionadas.
- i. **Buscar:** luego de finalizar el ingreso de los datos, deberá seleccionar la opción buscar y el sistema desplegará las constancias que han sido generadas, según el parámetro de búsqueda utilizado. si no hubiera constancias generadas para ese período solicitado, le mostrará un mensaje en la pantalla.

Al seleccionar la opción buscar, el sistema le mostrará el detalle de constancias con la siguiente información:

a	b	c	d	e	f	DETALLE CONSTANCIAS		g	h	i	j	k	l	m
NIT	Nombre Retenido	Cantidad de Facturas	Concepto	Constancia	Fecha Emisión Constancia	CUR	Estado	Total Factura	Importe Neto	Afecta Retención	Retención	Opciones		
15	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667598995490	31/10/2022		IMPRESA	Q80.000,00	Q44.642,66	Q5.357,14	Q1.339,29	 		
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667864884207	31/10/2022		IMPRESA	Q43.000,00	Q40.178,57	Q4.821,43	Q1.205,38	 		
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667598995230	31/10/2022		IMPRESA	Q100.000,00	Q69.285,71	Q10.714,29	Q2.678,57	 		
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	1	GENERAL	1667864884635	31/10/2022		IMPRESA	Q90.000,00	Q80.337,14	Q9.642,86	Q2.410,71	 		
Cantidad de Constancias: 4								Totales:	Q	Q	Q	Q		

Página 1 de 1

- a. **NIT:** NIT del proveedor.
- b. **Nombre retenido:** nombre o razón social del proveedor.
- c. **Cantidad de facturas:** mostrará la cantidad de facturas incluidas en la constancia de retención.
- d. **Concepto:** muestra el concepto de la retención, siendo éstos “General, Pequeño Contribuyente y Agropecuario”.
- e. **Constancia:** número de constancias generado por el sistema.
- f. **Fecha de emisión constancia:** la fecha que le fue asignada a la constancia.
- g. **CUR:** Comprobante Único de Registro (aplica únicamente para usuarios de unidades ejecutoras).
- h. **Estado:** el estado de la constancia.
- i. **Total factura:** monto total por el que fue emitido la factura electrónica en línea.
- j. **Importe neto:** monto importe sin el Impuesto al Valor Agregado. (aplica únicamente para el régimen General)
- k. **Afecto retención:** monto que está sujeto retención. Para el Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, el monto total factura es el mismo monto que el Afecto Retención, debido que la factura no incluye Impuesto al Valor Agregado.
- l. **Retención:** es el valor de retención generado en la constancia.
- m. **Opciones:** el sistema mostrará las siguientes opciones:
 - **Anular** (está opción anula la retención seleccionada)
 - **Descarga PDF.**

3. Exportar a Excel, PDF Y ZIP.

La consulta muestra la opción de exportar a Excel, PDF o archivo ZIP de las constancias que muestra el detalle de búsqueda.

Importe Neto	Afecto Retención	Retención	Opciones
Q44,642.86	Q5,357.14	Q1,339.29	    
Q40,178.57	Q4,821.43	Q1,205.36	    
Q89,285.71	Q10,714.29	Q2,678.57	    
Q80,357.14	Q9,642.86	Q2,410.71	    
Q	Q	Q	



a. **Reporte de Excel podrá realizarlo de la siguiente forma:**

- **Check box seleccionar todos:** al marcar el *check* en el cuadro seleccionará todas las constancias que tenga en su pantalla, mismas que serán incluidas en el reporte con formato Excel.
- **Check box selección individual:** permite marcar las constancias que necesite en el reporte con formato Excel.
- **Generar Excel:** al tener seleccionadas todas las constancias o a elección individual, seleccione “Generar Excel”; el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo de Excel al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

b. **Generar PDF:** al seleccionar “Generar PDF”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo PDF al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

c. **Generar ZIP:** al seleccionar “Generar ZIP”, el sistema envía automáticamente un enlace para descargar el archivo ZIP al correo electrónico registrado en el sistema, el cual tiene 7 días de vigencia para realizar la descarga.

4. Archivo de Excel

El sistema le despliega un archivo de Excel con la información de las constancias que han sido generadas de acuerdo con el parámetro de búsqueda utilizado (consolidado o detallado).

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T		
1	*** Retenciones Web - CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCION DE IVA ***																					
2																						
3	NIT AGENT	123456	NOMBRE / CONTRIB	USUARIO: R123456_1																		
4	PERIODO (26/10/202	AL:	31/10/2022																		
5	ESTADO CI																					
6	TOTAL CCI																					
7																						
8																						
9	NIT	RETEN	NOMBRE	ESTADO	C	CANTIDAD	CONCEPT	FECHA AD	CONSTAN	FECHA EM	CUR	USUARIO	TIPO USU	#CODIGO	ESTADO	UNIDAD	NIT	NOMBRE	TOTAL FA	IMPORTE	AFECTO R	TOTAL RETENCION
10	123456	MINISTERI	IMPRESA	1	GENERAL	04/11/202	166759895	31/10/2022	123456	SECTOR	PI	113000058000199	FONDO	RK	19	CONTRIB	50000.00	44642.86	5357.14	1339.29		
11	123456	MINISTERI	IMPRESA	1	GENERAL	07/11/202	166786488	31/10/2022	123456	SECTOR	PI	113000058000199	FONDO	RK	19	CONTRIB	45000.00	40178.57	4821.43	1205.36		
12	123456	MINISTERI	IMPRESA	1	GENERAL	04/11/202	166759895	31/10/2022	123456	SECTOR	PI	113000058000199	FONDO	RK	19	CONTRIB	100000.00	89285.71	10714.29	2678.57		
13	123456	MINISTERI	IMPRESA	1	GENERAL	07/11/202	166786488	31/10/2022	123456	SECTOR	PI	113000058000199	FONDO	RK	19	CONTRIB	90000.00	80357.14	9642.86	2410.71		

5. Anulación de retenciones

La anulación de retenciones aplica para cualquier estado asignado en la constancia, se utiliza para la generación de una declaración jurada o una rectificación.

Si la constancia se encuentra en estado “Impresa”, no tendrá efecto en ninguna declaración. Si la constancia se encuentra en estado “Impresa/Asignada”, generará una

declaración jurada en estado “congelado” y si se encuentra en estado “Impresa/Pagada”, afectará una declaración en estado “presentado”.

5.1 Anulación de constancia con una sola factura.

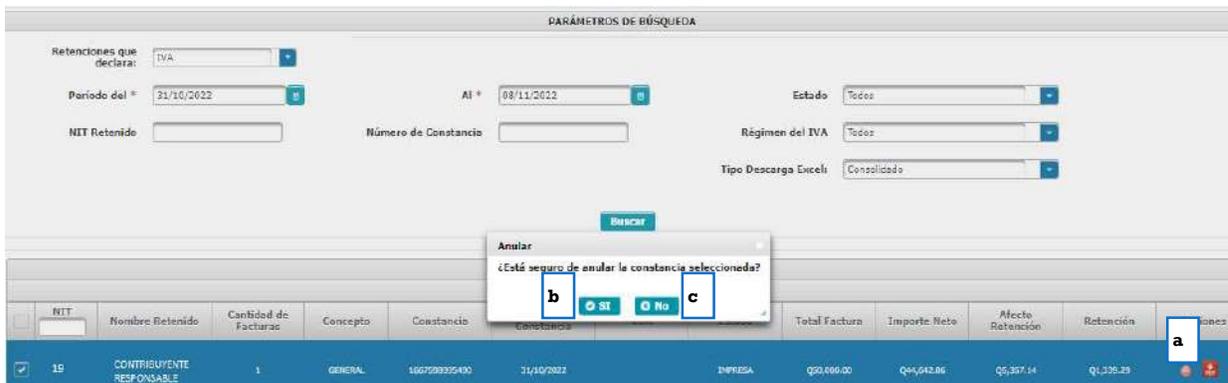
Para anular una constancia que contenga una sola factura, deberá realizar lo siguiente:

a. Seleccionar el ícono rojo que contiene guion blanco para anular.

El sistema le mostrará el mensaje de alerta para confirmar la anulación.

b. SI: si está seguro, seleccione esta opción y el sistema asignará estado anulado a la constancia seleccionada.

c. NO: al seleccionar esta opción, el sistema no realizará ninguna acción.



5.2 Anulación de constancia con más de una factura

Para anular una constancia que contenga más de una factura, deberá realizar lo siguiente:

a. Check box seleccionar todos: al marcar el check en el cuadro seleccionará todas las facturas que están incluidas en la constancia, esta acción anulará toda la retención, presionando el botón “Anular constancia”.

b. Check box selección individual: si desea eliminar una o más facturas incluidas en la constancia, deberá seleccionar las que desee excluir, esta acción hará que las facturas que no seleccione se genere una nueva constancia de forma automática al presionar el botón “Generar nueva constancia”.

c. Botón anular constancia: el sistema guardará la acción realizada, mostrando el mensaje de confirmación con las opciones SI o NO.

d. Salir: si no está seguro de anular, presione la opción “salir” y el sistema regresará a la pantalla de consulta.

Retenciones Web

SAT
Superintendencia de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IVA

SAT-2229
Número de Constancia: 1641377407777

EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:

NIT del contribuyente: 19
Nombre, razón o denominación social del contribuyente: _____
CONTRIBUYENTE RESPONSABLE: _____

DETALLE DE LA CONSTANCIA

Serie	Factura	Fecha	Tarifa	Importe Neto	Retención	Anular
A	194	01/01/2022	GEN	Q3.825,60	Q61,48	<input type="checkbox"/>
A	1144	01/01/2022	GEN	Q3.825,60	Q61,48	<input type="checkbox"/>
TOTAL					Q	

El sistema le mostrará el mensaje de alerta para confirmar la anulación.

- e. **SI:** si está seguro, seleccione esta opción y el sistema asignará estado anulado a la constancia seleccionada.
- f. **NO:** al seleccionar esta opción, el sistema no realizará ninguna acción.

Anular

¿Está seguro de anular la constancia seleccionada?

Declaración jurada

Para generar la declaración jurada y pago mensual de retenciones efectuadas de acuerdo al régimen que se le hayan practicado las retenciones del Impuesto al Valor Agregado, siendo éstos: Regímenes General y Pequeño Contribuyente, formulario SAT-2340 DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA y Régimen Especial de Contribuyente Agropecuario, formulario SAT-2320 IVA RETENCIONES AGROPECUARIO.

1. Generación de declaración jurada

Para generar la declaración jurada del mes debe realizar los siguientes pasos:

- a. **Tipo retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de Retenciones Web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Año:** seleccionar el año que desea declarar.
- c. **Mes:** seleccionar el mes que desea declarar.

- d. **Régimen:** IVA retenciones Régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340) e IVA retenciones Agropecuario (SAT-2320), según las retenciones del IVA que procede a realizar el pago.
- e. **Compensación fiscal:** casilla habilitada para los Agentes de Retención calificados como exportadores, para consignar el monto que se compensará por retenciones del Impuesto al Valor Agregado.
- f. **Aceptar:** la opción aceptar activará los botones “Generar Declaración Jurada” y “Nueva Búsqueda”, mostrando la siguiente pantalla:

CONSULTA CONSTANCIAS DE RETENCIÓN			
IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN			
NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE
Usuario	R123456_1	Tipo de Agente de Retención	SECTOR PÚBLICO
Código de estado	113000058000199	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE

PERÍODO A DECLARAR	
Tipo de Retención:	IVA a
Año	2022 b
Mes	NOVIEMBRE c
Régimen	IVA Retenciones General y Pequeño Contribuyente d
Compensación Fiscal	<input type="text"/> e
<input type="button" value="Aceptar"/> f	

Así mismo, tendrá las siguientes opciones para generar la declaración jurada:

- a. **Generar declaración jurada:** en esta opción el sistema genera una declaración jurada desde el formato de Declaraguat.
- b. **Nueva búsqueda:** muestra nuevamente los parámetros de búsqueda de la declaración a generar.

PERÍODO A DECLARAR	
Si cuenta con constancias a declarar.	
Tipo de Retención:	IVA
Año	2022
Mes	OCTUBRE
Régimen	IVA Retenciones General y Pequeño Contribuyente
Compensación Fiscal	<input type="text"/>
<input type="button" value="Generar Declaración Jurada"/> a <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/> b	

2. Vista previa del formulario

El sistema genera el formulario SAT-2320 o el formulario SAT-2340 dependiendo del régimen seleccionado, el formulario muestra la siguiente información:

- Historial:** muestra el historial del formulario generado.
- Enviar datos por email:** el sistema puede enviar los datos del formulario al correo electrónico indicado.
- Imprimir formulario:** muestra la opción de imprimir el formulario en formato PDF.
- Imprimir SAT-2000:** muestra la opción de generar e imprimir la boleta SAT-2000, para su presentación en ventanillas del banco.

a	b	c	d
Historial Enviar datos por email Imprimir Formulario Imprimir SAT-2000			
En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.			
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA	SAT-2340 Release 1	
Número de Acceso 94 742 255	Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario 10 335 048 387	
	3 de 4: Congelado	Número de Contingencia 6 294 644 488 720 523 260	
Aclaraciones			
¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley.			
¿Cómo se usa este formulario? Llenado automático por el sistema RetenIVA.			

3. Formulario en PDF

El sistema genera el formulario en formato PDF, para su archivo electrónico o impresión de éste.

<p>En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.</p>																											
<p>SAT Superintendencia de Administración Tributaria</p>	<p>DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIONES DEL IVA</p>		<p>SAT-2340 Release 1</p>																								
<p>Número de Acceso 94 742 255</p>	<p>Impuesto al Valor Agregado. Retenciones efectuadas. Declaración jurada y pago mensual.</p>		<p>Número de Formulario 10 335 048 387</p>																								
<p>4 de 4: Presentado</p>			<p>Número de Contingencia 6 294 644 488 720 523 260</p>																								
<p>Aclaraciones</p> <p>¿Quiénes pueden utilizar este formulario? Los agente de retención del IVA autorizados por la SAT para efectuar las retenciones establecidas en la Ley.</p> <p>¿Cómo se usa este formulario? Llenado automático por el sistema RetenIVA.</p>																											
<p>1. NIT DEL AGENTE DE RETENCIÓN 123456 MINISTERIO RESPONSABLE</p>																											
<p>2. PERÍODO A DECLARAR</p> <p>MES <input type="text" value="OCTUBRE"/></p> <p>AÑO <input type="text" value="2022"/></p>																											
<p>3. DETALLE DE LA DECLARACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Tarifa</th> <th>Importe neto del Bien o Servicio</th> <th>Impuesto retenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector público</td> <td>25.00 %</td> <td>209,821.42</td> <td>6,294.64</td> </tr> <tr> <td>Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (excepto combustible)</td> <td>0.00 %</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (solo combustible)</td> <td>0.00 %</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Contribuyentes Especiales</td> <td>0.00 %</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td></td> <td>209,821.42</td> <td>6,294.64</td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	Tarifa	Importe neto del Bien o Servicio	Impuesto retenido	Sector público	25.00 %	209,821.42	6,294.64	Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (excepto combustible)	0.00 %	0.00	0.00	Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (solo combustible)	0.00 %	0.00	0.00	Contribuyentes Especiales	0.00 %	0.00	0.00	Sub-Total		209,821.42	6,294.64
Concepto	Tarifa	Importe neto del Bien o Servicio	Impuesto retenido																								
Sector público	25.00 %	209,821.42	6,294.64																								
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (excepto combustible)	0.00 %	0.00	0.00																								
Operadores de tarjetas de crédito y/o débito (solo combustible)	0.00 %	0.00	0.00																								
Contribuyentes Especiales	0.00 %	0.00	0.00																								
Sub-Total		209,821.42	6,294.64																								
<p>4. COMPENSACIÓN</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>(-) Retenciones a compensar con crédito fiscal</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Valor a pagar</td> <td>6,294.64</td> </tr> </tbody> </table>				(-) Retenciones a compensar con crédito fiscal	0.00	Valor a pagar	6,294.64																				
(-) Retenciones a compensar con crédito fiscal	0.00																										
Valor a pagar	6,294.64																										

5. RECTIFICACIÓN (opcional) (llene solo si necesita corregir datos de un anterior formulario SAT-2340 o equivalente)	
Número de formulario SAT-2340 que se rectifica	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores	0.00
(=) Impuesto a pagar	6,294.64
(=) Impuesto a favor del contribuyente	0.00
6. ACCESORIOS (son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)	
Fecha máxima de pago sin accesorios Corresponde a la fecha de vencimiento de acuerdo al Calendario Tributario	22/11/2022
¿Cuándo pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 22/11/2022 , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	22/11/2022
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa por rectificación	0.00
(+) Intereses	0.00
(+) Mora	0.00
(=) Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR	6,294.64
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.	

CONSTANCIA DE RECEPCION	
Fecha de presentación:	08/11/2022 12:33:15
Banco:	BANCO
Canal de Presentación	VENTANILLA BANCARIA

CONSTANCIA DE RECEPCION	
Marca de caja:	01520221108000057
Firma electrónica:	0V3K5Ic80S8dmneEk*BpOJq0Q*nEWP6wSfZYu6o5Q3Uw d2CJA12X6xMGffa+uSFBO*oHxVYw2Zg204dWaNHJiw==

4. Generación de otra declaración jurada o rectificación de la declaración jurada ya presentada

La generación de otra declaración jurada o rectificación es aplicable a un formulario en estado congelado o presentado cuando se realiza alguno de los siguientes cambios:

- a) Creación de nuevas constancias desde la pantalla de emisión y/o
- b) Anulación de constancias desde la pantalla de consulta.

Cuando haya realizado algunas de las modificaciones anteriores se visualizará la siguiente pantalla:

- a. **Mensaje:** existe una declaración en estado congelado o pagado (dependiendo del estado en el que se encuentre la declaración jurada). Existen constancias disponibles.
- b. **Vista previa:** muestra la vista previa del último formulario generado.
- c. **Rectificar o Generar declaración jurada:** al seleccionar esta opción, se genera una nueva declaración.
- d. **Nueva búsqueda:** si no es la declaración seleccionada la que deseamos generar o rectificar, seleccionamos la opción nueva búsqueda.

Nota: si ya existe una declaración jurada generada y/o presentada, le mostrará la opción generar declaración jurada o rectificar declaración jurada según corresponda.

Consulta declaración jurada

El menú de consulta declaración jurada, muestra las declaraciones generadas por el usuario ya sea que esté en estado “congelado” o “pagado”.

1. Pantalla de ingreso

A continuación, se muestran los datos que se deben seleccionar para realizar la consulta:

Retenciones Web



CONSULTA DECLARACIONES JURADAS Y DETALLE DE LA DECLARACIÓN JURADA

IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE DE RETENCIÓN

NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE
Usuario	R123456_1	Tipo de Agente de Retención	SECTOR PÚBLICO
Código de estado	113000058000199	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE

BÚSQUEDA

PERÍODO A DECLARAR

Tipo de Retención: a

Año: b

Mes: c

Régimen: d

Estado: e

f

- a. **Tipo retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de retenciones web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Año:** seleccionar año de la declaración a consultar.
- c. **Régimen:** IVA retenciones Régimen General y Pequeño Contribuyente (SAT-2340) e IVA retenciones Agropecuario (SAT-2320), según las retenciones del IVA que procede a realizar el pago.
- d. **Mes:** seleccionar el mes de la declaración a consultar.
- e. **Estado:** muestra las opciones en las que puede encontrarse la declaración jurada, siendo éstas:
 - Pendiente de pago
 - Pagada
- f. **Aceptar:** muestra los datos de la consulta.

2. Declaraciones pendientes de pago o pagada.

Las declaraciones que se muestren en esta consulta incluirán las declaraciones que haya generado el usuario. Mostrando la información siguiente: número de formulario, acceso, el valor de la declaración a pagar. Así mismo, se muestran las siguientes opciones:

BÚSQUEDA

PERÍODO A DECLARAR

Tipo de Retención: IVA

Año: 2022

Mes: OCTUBRE

Régimen: IVA Retenciones Régimen General y Paqui

Estado: Pagada

NIT	NOMBRE	FORMULARIO	NO DE ACCESO	ÚLTIMA DECLARACIÓN	MARCA DE CAJA	IMPORTE NETO DEL BIEN O SERVICIO	RETENCIÓN	TOTAL PAGADO	OPCIONES
19	CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	10335048387	94742255	N	01520221108000057	Q209.821.42	Q6.294.64	Q6.294.64	 
Totales						Q209.821.42	Q6.294.64	Q6.294.64	

REGRESAR

- a. **Descargar PDF:** mostrará el formulario seleccionado.
- b. **Ver detalle:** muestra el detalle de las constancias asociadas a la declaración jurada.
- c. **Regresar:** mostrará la pantalla de ingreso.

Carga masiva facturas en papel

Esta opción se utilizará para generar constancias de retención del Impuesto al Valor Agregado a las facturas en papel, por medio de carga masiva. El Agente de Retención deberá registrar un correo electrónico en el módulo administrativo del sistema para recibir las notificaciones por la generación de carga masiva.

1. Parámetro de carga

El sistema le mostrará las siguientes opciones para realizar la carga masiva, siendo estas las siguientes:

- a. **Tipo retención:** esta opción muestra el tipo de formulario de declaración jurada de Retenciones Web que se desea generar, los cuales pueden ser IVA e ISR, en este caso seleccionar IVA.
- b. **Tipo archivo:** establece el tipo de archivo al que se realizará carga masiva.
- c. **Subir archivo:** el archivo deberá cumplir con los parámetros establecidos y deberá estar grabado en formato csv (delimitado por comas). Al subir el archivo le habilitará la opción cargar.
- d. **Cargar:** al momento de visualizarse el archivo deberá seleccionar la opción cargar.
- e. **Cancelar:** al seleccionar esta opción el sistema no realiza ninguna acción.
- f. **Período del:** establece el inicio del período de búsqueda.
- g. **Al:** establece el final del período de búsqueda.

Nota: las fechas que asigne corresponden al día en que realizó la carga, no tiene relación con las fechas de las facturas contenidas en el archivo cargado.

- h. **Estado:** muestra el estado de la carga (todos, revertidos, error en reversión, procesado, en cola, en cola reversión y error de procesamiento).
- i. **Consultar registros:** muestra el detalle de facturas cargadas para generarles constancias de retención.

Retenciones Web



CARGA MASIVA DE RETENCIÓN

PARÁMETROS DE CARGA

NIT	123456	Contribuyente	MINISTERIO RESPONSABLE
Usuario	R123456_1	Tipo de Agente de Retención	SECTOR PÚBLICO
Código de estado	113000058000199	Unidad	UNIDAD RESPONSABLE

PARÁMETRO BÚSQUEDA DE FACTURAS

Tipo Retención: **a**

Tipo Archivo: **b**

Cargar Archivo: **c** **d** **e**

PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Periodo del: **f** Al: **g** Estado: **h**

i

2. Archivo de carga

La estructura del archivo debe contener los siguientes campos:

- a. **NIT retenido:** NIT del emisor de la factura en papel (sin guiones).
- b. **Serie:** serie de la factura en papel.
- c. **Número de factura:** número de la factura en papel.
- d. **Fecha de factura:** fecha de la factura en papel en formato dd/mm/aaaa.
- e. **Total factura:** monto total de la factura, en formato general.
- f. **Monto agrícola:** monto del valor por bienes agrícolas o pecuarios en formato general (aplica para agentes de retención calificados como exportadores).
- g. **Monto exento u otros impuestos:** monto exento o impuestos específicos según corresponda, por ejemplo: timbre de prensa, impuesto a la distribución de petróleo, hospedaje, bomberos, etc. (formato general)

Nota: los valores que se informen en las columnas 5, 6 y 7, deben ir en formato general, no debe ir separado por comas.

Previo a guardar el archivo deberá verificar en configuración regional de su computador que el separador de listas se encuentre con coma (,).

El archivo debe guardarse en formato CSV (delimitado por comas). No debe contener encabezado.

A continuación, se muestra el formato con fines ilustrativos para identificar la información que debe contener el archivo de carga:

a	b	c	d	e	f	g
NIT RETENIDO	SERIE	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	TOTAL FACTURA	MONTO AGRICOLA	MONTO EXENTO U OTROS IMPUESTOS
19	A	123	31/10/2022	40040	40040	
19	A	124	31/10/2022	26400	13200	
19	A	125	31/10/2022	33019.96		15000
19	A	126	31/10/2022	34800		7050

Luego de finalizar la carga el sistema muestra un mensaje con el resultado de la carga del archivo.



- Archivo de errores:** al seleccionar “Archivo de errores”, puede descargar los errores en formato de Excel.
- Resultado de la carga:** informa al usuario el resultado del proceso de carga de facturas.

Nota: la opción de carga masiva para documentos en papel es únicamente para cargar las facturas al sistema, para emitir las retenciones a dichas facturas deberá ingresar en el menú “Emisión constancias de retención”.

3. Anular carga (reversar registros)

Para anular una carga masiva, se encuentra la opción de reversar los registros cargados. El ícono se encuentra ubicado en la columna de “Opciones”.

Archivos Cargados										
Página 1 de 1										
Fecha Carga	Estado Carga	Procesados	No procesados	Revertidos	No revertidos	Totales	Archivo Carga	Archivo Errores	Archivo Reversión	Opciones
22/06/2021	Procesado	0	30			30	CargamasivaPrivad02.csv	1624374402.csv		
22/06/2021	Procesado	27	3			30	CargamasivaPrivad02.csv	1624374423.csv		
Cantidad de Archivos: 2										

- a. **Anular:** esta opción permite reversar los registros que no han sido incluidos en una constancia. Si desea reversar los que están vinculados con una constancia, primero debe anular la constancia para proceder con la reversión.

Nota: esta opción se puede ejecutar una sola vez, por lo tanto, debe estar seguro de los registros disponibles. El sistema solo reversa facturas que no tienen constancia de retención emitida.